

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO
 Radicación: 04075012 00000000 Folio: 11
 Fecha (AMD): 2004-08-03 15:23:58
 Trámite: 002 PATENTES 5 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
 Dependencia: 0000 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: ALEJANDRO PIRA ALFONSO Dirección: CALLE 4 Bis No. 34 A - 69 Nacionalidad o domicilio: BOGOTA D.C., COLOMBIA Lugar de Constitución: Teléfono: 3602888 - 3602777 Fax: 2012642 E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: Números: 19.058.351 Bogota	
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ Dirección: CALLE 69 A No. 4 - 40 BOGOTA, COLOMBIA Teléfono: 3122939 Fax: 2496400 E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: Número: 20.325.223 Bogota T.P. 13.738 C.S.J.	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: ALEJANDRO PIRA ALFONSO Dirección: CALLE 4 Bis No. 34 A - 69 BOGOTA D.C., COLOMBIA Teléfono: 3602888 - 3602777 Fax: 2012642 Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO		
5 Título (54) COMPOSICION DE PAPEL SINTÉTICO			
6 Clasificación internacional (51)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 04-61722 Fecha: 03-08-04			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

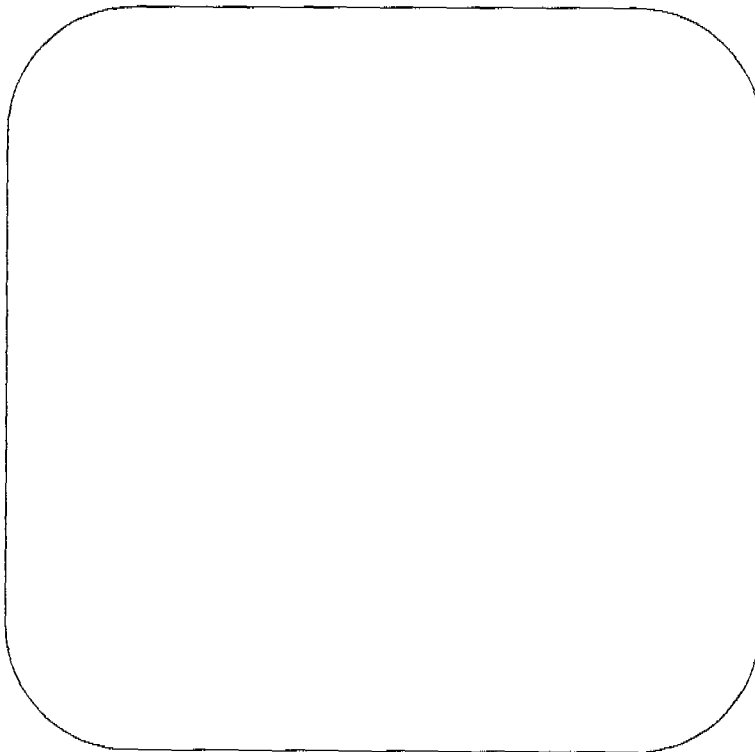
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12X12 y 6X6 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

1

FIGURA CARACTERISTICA



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ

FIRMA:

C.C. 20.325.223 Bogota; T.P. 13.738 C.S.J.

COMPOSICION DE PAPEL SINTÉTICO

SECTOR TECNICO.

La presente solicitud de Patente de Invención Composición de Papel Sintético tiene por objeto el obtener un papel que reemplace a los papeles parafinados y papeles pergamino vegetales, los cuales se usan principalmente para envolver comidas grasosas y húmedas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Actualmente en el mercado se conocen diferentes clases de papel para la envoltura de alimentos como son: el papel de aluminio, el papel parafinado, película de polipropileno transparente, algunos de los cuales presentan una textura áspera, otros no doblan bien y otros su espesor es muy grueso, los que le proporcionan una sensación desagradable al tacto del usuario.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

La solicitud de Patente de Invención Composición de Papel Sintético presenta las siguientes ventajas con relación a los papeles del estado de la técnica, como son:

- El papel sintético es totalmente impermeable a la humedad y a las grasas.

- 4
- Por su alta impermeabilidad el papel sintético se puede fabricar en espesores más delgados de los papeles parafinados conocidos, haciéndolo más rendidor.
 - A pesar de ser un polímero, tiene muy baja memoria mecánica, es decir dobla bastante bien, lo cual hace que se desempeñe bien en los sistemas de empaque automáticos.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

La presente solicitud de Patente de Invención se refiere a una Composición de Papel Sintético la cual comprende:

- a) Polietileno de alta densidad, entre un rango de 0,935 a 0,965 g/cm³ en un porcentaje de 75% del valor total de la mezcla.
- b) Carbonato de calcio, en un porcentaje de 10% del valor de la mezcla.
- c) Silicato de magnesio, en un porcentaje de 14% del valor de la mezcla.
- d) Pigmento en un porcentaje de 1% del valor de la mezcla.

Propiedades fisicoquímicas:

Densidad:	0,8 g/cm ³
Punto de ablandamiento:	120 °C
Punto de fragilización:	- 10 °C
Impermeabilidad:	Excelente
Resistencia a las grasas:	Excelente
Barrera a los gases:	Buena
Twist:	Excelente.

Doble:	Buena, muy poca memoria
Unión al calor:	Buena
Unión con adhesivos:	Aceptable
Impresión:	Excelente
Tenacidad:	Según la formulación puede ser bueno, regular o malo.
Resistencia al rasgado:	Según la formulación puede ser bueno, regular o malo.
Laminación:	Excelente.
En el horno microondas:	Buen comportamiento

	ASTM	Valor
Transmisión de oxígeno:	D 3985	1.305,28 cm ³ /m/día
Transmisión de vapor de agua:	F 1249	2,242 g/m2/día

Estos valores corresponden a un papel de 50 g/m²

La resistencia al rasgado y la tenacidad se logran variar de acuerdo al polietileno de alta densidad que se emplee. Para obtener un alto grado de resistencia a esas dos características se debe emplear un polietileno de alta densidad de alto peso molecular. En la medida en que se disminuyen dichas propiedades, se debe utilizar un polietileno cada vez de más bajo peso molecular. En las hojas técnicas de cada referencia de polietileno de alta densidad el fabricante coloca si de alto, medio o bajo peso molecular.

Los pigmentos que se utilizan son en polvo e inorgánicos, como por ejemplo el dióxido de titanio (TiO_2).

PREPARACIÓN.

Todos los componentes se deben mezclar perfectamente en un sistema de tamboreo por espacio de entre treinta y cuarenta y cinco minutos, hasta quedar perfectamente homogenizados.

Posteriormente se plastifica por un sistema de extrusión, a una temperatura de entre 200 °C y 230 °C.

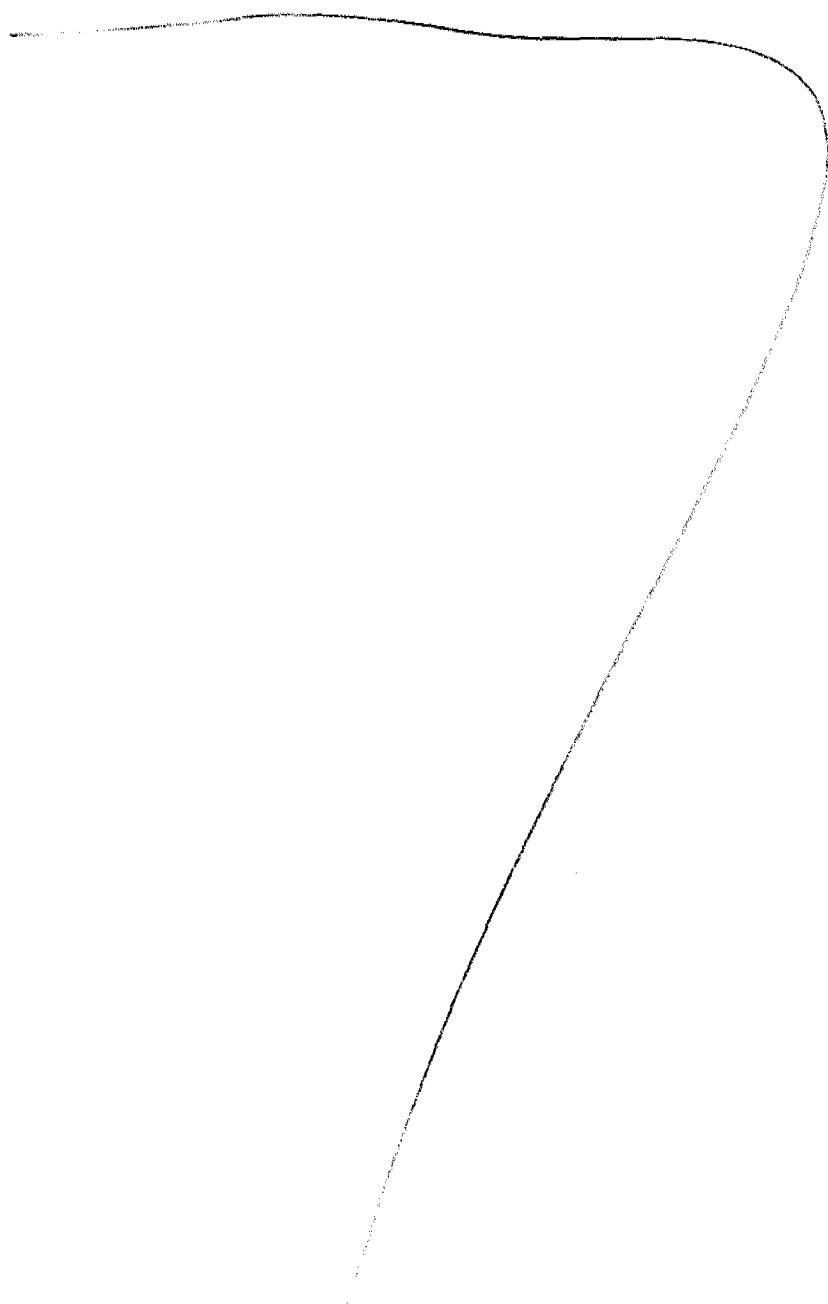
El producto es fabricado sintéticamente mediante la mezcla de varios polímeros y monómeros, dando excelentes propiedades que le permiten reemplazar perfectamente y con mejores resultados a los papeles parafinados principalmente.

Este papel es totalmente reciclable y en su fabricación no se emplea pulpa de madera, por lo tanto no se talan los árboles lo cual contribuye muchísimo a la conservación del medio ambiente.

USOS.

El Papel Sintético objeto de la presente solicitud de Patente de Invención se usa principalmente en reemplazo del papel parafinado y en laminaciones con diferentes productos. Específicamente se puede usar para: envoltura de comidas rápidas (hamburguesas, perros, tacos, etc.); separador de lonchas de quesos; separador de hamburguesas en el proceso de

congelación (al separar el alimento el papel no rompe ni se queda adherido); confitería (liner de los dulces y frunas o envoltura exterior); envoltura de mantecas, mantequillas, margarinas (no presenta el fenómeno de servilleta); galletería; envoltura de comidas grasosas en general (jamón, mortadela, salchichón etc.); envoltura de repuestos metálicos que deben ir engrasados.



REIVINDICACIONES

1. Composición de Papel Sintético **CARACTERIZADA PORQUE** comprende:

- a) Polietileno de alta densidad, entre un rango de 0,935 a 0,965 g/ cm³ en un porcentaje de 75% del valor total de la mezcla.
- b) Carbonato de calcio, en un porcentaje de 10% del valor de la mezcla.
- c) Silicato de magnesio, en un porcentaje de 14% del valor de la mezcla.
- d) Pigmento en un porcentaje de 1% del valor de la mezcla.

2. Composición de Papel Sintético de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** tiene las siguientes propiedades fisicoquímicas:

Densidad:	0,8 g/cm ³
Punto de ablandamiento:	120 °C
Punto de fragilización:	- 10 °C
Transmisión de oxígeno:	1.305,28 cm ³ /m/día
Transmisión de vapor de agua:	2,242 g/m2/día

RESUMEN

Composición de Papel Sintético **CARACTERIZADA PORQUE** comprende:

- a) Polietileno de alta densidad, entre un rango de 0,935 a 0,965 g/ cm³ en un porcentaje de 75% del valor total de la mezcla.
- b) Carbonato de calcio, en un porcentaje de 10% del valor de la mezcla.
- c) Silicato de magnesio, en un porcentaje de 14% del valor de la mezcla.
- d) Pigmento en un porcentaje de 1% del valor de la mezcla.

10

**ARCINIEGAS VILLAMIZAR PEREZ ANGEL
ABOGADOS ASOCIADOS**

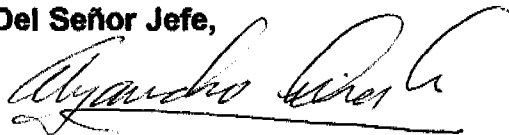
ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS LARGACHA
FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ
FERNANDO ANGEL L'HOESTE
ALFONSO PLANA BODEN
GUILLERMO BOHORQUEZ FRANCO
ANTONIO MALAVER AFANADOR
MONICA DURAN SANTAMARIA
ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS GOMEZ
JESUS PEREZ VILLAMIZAR

**SEÑOR JEFE
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
E. S. D.

ALEJANDRO PIRA ALFONSO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ** también mayor y de esta vecindad, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.325.223 de Bogotá, y Tarjeta Profesional # 13738 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre presente, trámite y obtenga la patente de invención denominada "**COMPOSICIÓN DE PAPEL SINTETICO**", ante esa Superintendencia.

Nuestra (o) apoderada (o) tiene (n) las facultades de transigir, desistir, sustituir, reasumir, contestar observaciones o requerimientos de oficio o a petición de parte, reclasificar solicitudes, interponer recursos y, en general, las demás facultades previstas en el Artículo 70 del C. P. C.

Del Señor Jefe,



ALEJANDRO PIRA ALFONSO
C.C. No. 19.058.351 de Bogotá



Acepto: **FIDELIA VILLAMIZAR**
c.c 20.325.223 Btá
T.P. 13.738 C.S de la J.

2
ALEJANDRO PIRA ALFONSO
BOGOTÁ 19.058.351

Alejandro Pira



RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No.

RESPONSABLE :

[Handwritten signature]

SON: CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

1 50005-01-01 SOLICITUDES 1 TRAMITES DE SOL. DE PAENTE DE IN TOTAL : \$ 422,000.00 422,000.00

CANT. RENTISTICO CONCEPTO TOTAL CONCEPTO

ALEXANDRO PIRA CONSIGNACION BANCO POPULAR 050-00110-6 22292698 03/08/2004 422,000.00

DEPOSITANTE TIPO PAGO BANCO CUENTA No. PAGO FECHA PAGO Vt. PAGO

***** CONSIGNACION *****

RECIBO OFICIAL DE CASH : 04 - \$1,722 FECHA : AGOSTO 3 DE 2004

NIT : 800172089-2

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Folios: 11
Registro: 0407521000000000
Fecha (ANO): 2004-08-23 15:59:50
Tramite: 50005-01-01 RENTISTICO / 411 PRESENTA
Expediente: 50005-01-01 RENTISTICO / 411 PRESENTA

12 12

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 84875012 00000000 Folios: 11
Fecha (AMD): 2024-08-03 15:23:58
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Desconexión: 2024 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION ()	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- | | | |
|--|-----|-----|
| - Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial | () | () |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. | () | () |
| - Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño. | () | () |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas | () | () |

COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- | | | |
|--|-----|-----|
| - Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado. | () | () |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud. | () | () |
| - Representación gráfica del esquema de trazado | () | () |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas. | () | () |

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable:

Cecilia M. Nava

Fecha:



A3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 13

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ
Apoderado(a)

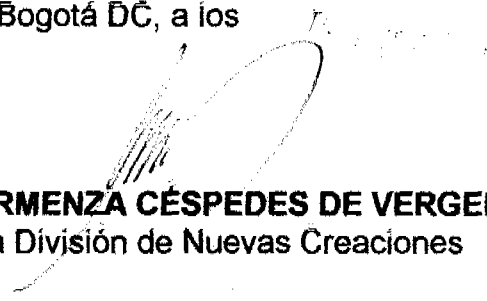
REFERENCIA:	Radicación No.	04 75012
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1389
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes **del día 03 de agosto de 2005.**

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 04-075012

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **555** DE

FECHA **31 DE AGOSTO DEL 2005**, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **28 DE NOVIEMBRE DEL 2005**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☒

Bogotá D.C, MARZO DE 2006